
XVII. PROYECCION INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

XVII.1. INTRODUCCION

Las relaciones internacionales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación constituyen un conjunto diversificado de actuaciones, realizadas por diferentes unidades del Departamento, encaminadas, por una parte, a ponerse en relación con otras Administraciones u Organismos internacionales para conocer, contrastar, armonizar o intercambiar técnicas, experiencias, investigaciones, etc. en los campos agrario, pesquero y alimentario y, por otra, a cooperar mediante asesoramiento, participación económica en proyectos concretos, formación de recursos humanos, etcétera, con países en desarrollo, bien por acuerdos bilaterales, bien colaborando en programas de Organismos multilaterales o entidades financieras internacionales que generan y tutelan tales proyectos.

Las ideas generales expuestas en el párrafo anterior no han sufrido variaciones esenciales a lo largo del tiempo. No obstante, ha existido una cierta evolución en el sentido de ampliarse tanto el ámbito y las áreas en que existen relaciones internacionales agrarias como la intensidad de éstas. No podía ser de otra forma, dado que las decisiones de política que afectan a nuestra agricultura se adoptan en gran medida en la Comunidad Europea, que nuestros productos agrarios compiten cada vez más con los procedentes del exterior y que nuestra economía es más interdependiente y multinacional.

También se ha modificado el objetivo final que se persigue con las actuaciones en el exterior. En fechas que ya van siendo lejanas se trataba principalmente de proteger nuestras producciones de la competencia exterior, limitando nuestras compras a lo suficiente

para llenar déficits de la oferta frente a la demanda interior; nuestras exportaciones se reducían a una limitada serie de productos, si bien con una gran tradición y eficacia, y los contactos de otros tipos eran reducidos. Hoy, quizá como consecuencia de la apertura y aumento de volumen de la economía, se ha perdido el sentido exclusivamente proteccionista, sustituyéndolo por el de la mayor competencia en los mercados. Pero se trata también de lograr la mejor introducción en el exterior de nuestros recursos científicos, de nuestra tecnología e investigación y de nuestra experiencia en los campos de la producción y distribución agraria, alimentaria y pesquera. Para ello se negocian y establecen acuerdos, se expone en ferias, se organizan cursos, se participa en reuniones y conferencias, se facilitan intercambios y, en definitiva, se intensifican las relaciones de nuestro sector agrario con otros países y Organismos.

Durante 1992, las actividades internacionales desarrolladas en los ámbitos agroalimentario y pesquero han experimentado un fuerte impulso, no sólo debido al empeño realizado desde la gestión administrativa, sino a la oportuna canalización de visitantes atraídos por los acontecimientos vividos en nuestro país a lo largo del año del Quinto Centenario.

Es así como en este año se han contabilizado más de veinte reuniones de alto nivel entre los Ministerios de Agricultura de España y de otros países y otras tantas reuniones con grupos parlamentarios o de expertos internacionales. Todo ello ha llevado, entre otros resultados, a la firma de acuerdos interministeriales con países como Rusia y Sudáfrica, la intensificación de actuaciones con los países del Magreb y la actualización de las actividades conjuntas y habituales con países como Alemania, Portugal y Francia.

Por otra parte, 1992 representa el arranque definitivo del proceso de caracterización de los trabajos de cooperación internacional del Departamento. En este proceso identificador debe destacarse el Acuerdo Marco firmado en junio por el MAPA con la Agencia Española de Cooperación Internacional; el establecimiento de las bases para la firma de un Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el incremento de acciones conjuntas con el Ministerio de Asuntos Exteriores con el fin de identificar los proyectos de cooperación que España define, planifica y coordina en países del mundo árabe.

Como dicta la legislación vigente, cada año la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI) somete a la aprobación del Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, la propuesta del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) del ejercicio siguiente, así como los recursos presupuestarios necesarios para su buen fin. Esta aprobación debe efectuarse antes de la de los Presupuestos Generales del Estado.

Durante 1992 el Departamento ha realizado un esfuerzo para conocer, con la mayor exactitud posible, los recursos que cada unidad dedica a la inversión y funcionamiento en la cooperación internacional, incluyendo la estimación de los costes indirectos del empleo de personal. Este nuevo concepto de contabilización de los recursos totales empleados en el tema, en comparación con las formas anteriores de establecer los gastos para estas actividades, permite aproximarse mucho más a la realidad en cuanto a la cuantificación total del esfuerzo requerido por estas acciones.

Este planteamiento del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue expuesto en una reunión mantenida en marzo de 1992 ante la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y parece estar en línea con el seguido últimamente por otros Departamentos.

La previsión del MAPA en gastos en Cooperación para 1993, recogida en el PACI editado por la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, asciende a un monto total de 1.448 millones de pesetas, de los que 365 millones es la suma dedicada a la ayuda oficial al desarrollo (AOD). El valor relativo de ambas cifras, respecto del total aportado por todos los Ministerios, durante el mismo año, significa, respectivamente, el 2,15 y el 1,37%.

El MAPA se encuentra actualmente entre el grupo de Ministerios que destacan en la cooperación internacional. Esto es en parte debido a la dedicación de sus oficinas en el exterior, ya que se estima que del conjunto de las actuaciones de los Consejeros del MAPA en los países donde realizan sus funciones, la cooperación, ya sea bilateral o multilateral, supone más de la mitad de su actividad.

Es cierto que el porcentaje AOD/PIB es en España del 0,2448, todavía lejos del 0,34% de media de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, pero hay que tener pre-

sente que España, hace diez años, era un país que estaba calificado como receptor de ayuda y, desde entonces, ha pasado a la categoría de donante; lo cual permite calibrar el tremendo esfuerzo realizado en el terreno de la cooperación internacional.

XVII.2. ACTIVIDADES EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

Como en años anteriores, España participó durante 1992 en diversos Foros, Seminarios, Grupos de Trabajo, Comités y otras reuniones que la FAO ha organizado a través de su Representación Permanente ante este Organismo y de diversas Delegaciones procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de otros Departamentos ministeriales.

Los principales acontecimientos registrados este año fueron la Conferencia Internacional de Nutrición (CIN), organizada por la FAO y la OMS conjuntamente; el 102º Período de sesiones del Consejo, máximo foro en el cual todos los países miembros de la FAO discuten y adoptan las principales decisiones de gobierno de la Organización entre Conferencias, y la 18ª Conferencia Regional de FAO para Europa, reunida en Praga.

Sobre la Conferencia Internacional sobre Nutrición se hará una referencia extensa en otro apartado.

El Consejo de la FAO relativo al 102º período de sesiones se desarrolló del 9 al 20 del mes de noviembre. En el mismo se analizaron el estado mundial de la agricultura y la alimentación en 1992, el informe del Comité de Seguridad Alimentaria y las novedades en el sector de la pesca internacional.

En este último tema, pesca, figuraron cuatro puntos de importancia:

- Pesca responsable.
- Régimen de pesca en alta mar.
- Acuerdo para la creación de la Comisión del Atún para el Océano Indico.
- Enmiendas a los estatutos del Comité de Pesca para el Atlántico Centro-oriental.

Los proyectos de declaración de la CEE, que contenían las líneas defendidas por España en otros foros, eran los siguientes:

- Las operaciones de pesca deben realizarse practicando una pesca responsable de confor-

midad con las disposiciones de UNCLOS (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar).

- El Código de conducta debe aplicarse a todas las pesquerías, tanto dentro como fuera de las Zonas Económicas Exclusivas.
- La gestión de recursos “a caballo” y de especies migratorias deben hacerse en el marco de la colaboración internacional y en el seno de las Organizaciones de Pesca.

Finalmente, se compartía el criterio de que la FAO no convocara una Consulta Intergubernamental en 1993, teniendo en cuenta que va a celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas la Conferencia Intergubernamental sobre recursos pesqueros “a caballo” y especies altamente migratorias y que el Comité de Pesca de la FAO podía considerar los medios para alcanzar un acuerdo internacional que pusiera fin a la práctica de pabellones de conveniencia.

Respecto a la creación de la Comisión del Atún del Océano Indico, la delegación de la CEE manifestó su acuerdo con el texto resultante de la Conferencia.

En cuanto al nuevo mandato del Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental, se apoyó la aprobación del mismo.

En relación a las conclusiones de la Consulta Técnica sobre Pesca en Alta Mar, varios países (Nueva Zelanda, Australia y Canadá) se manifestaron en contra de la adopción del informe, ya que no admiten que el Código de Conducta se aplique a todas las actividades pesqueras. El Subdirector Adjunto de Pesca de la FAO indicó que será en el Comité de Pesca donde se debata si el Código de Conducta se aplica a todas las pesquerías o sólo a las de alta mar.

Estados Unidos señaló el gran problema que originan los pabellones de conveniencia, por lo que propuso que se organizara una Reunión de Expertos, restringida, que elaborase la línea de actuación que después se debatiría en una Conferencia Técnica.

El Grupo de trabajo que preparó y elaboró las documentaciones sobre la Pesca Responsable y el Régimen de Pesca en Alta Mar para su aprobación por el 102º Período de sesiones del Consejo de la FAO contó con una destacada participación española, lo que permitió reflejar, entre los acuerdos adoptados, la posición de nuestro país en temas de enorme trascendencia, tanto económica como laboral.